



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017*

RES. PRESIDENCIA N° 1414 /2017

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 22667/17, 23707/17, 24260/17, 25677/17, 28761/17, y Resolución CM N° 1046/11

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Soledad Larrea, Titular en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 21, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 de octubre de 2017 y hasta el día 30 de noviembre de 2017 inclusive.

Que la mencionada Magistrada, acompaña certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico.

Que mientras la Dra. Larrea se encontró en uso de licencia fue subrogada los días 03 al 19, 23 al 26 y 30 y 31 de octubre de 2017 y 18 al 30 de noviembre de 2017 inclusive, por la Dra. Alejandra Petrella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, y durante los días 20, 27 de octubre, 01 al 17 de noviembre de 2017 inclusive, por la Dra. Cecilia Mónica Lourido, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20.

Que asimismo el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, se encontró de turno a partir del día 11 de octubre a las 15:00 hs. hasta el 18 de octubre de 2017 inclusive a las 09.00hs.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. María Soledad Larrea, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 21 licencia extraordinaria por enfermedad de largo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

tratamiento desde el día 03 de octubre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art.52 de la Res.CM N° 170/14.

Art. 2°: Téngase presente que mientras la Dra. Larrea se encontró en uso de licencia fue subrogada los días 03 al 19, 23 al 26 y 30 y 31 de octubre de 2017 y 18 al 30 de noviembre de 2017 inclusive, por la Dra. Alejandra Petrella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, y durante los días 20, 27 de octubre, 01 al 17 de noviembre de 2017 inclusive, por la Dra. Cecilia Mólica Lourido, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Soledad Larrea y a la Presidencia de la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar a las mismas, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 144/2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires